



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015, A  
LAS 20,30 HORAS.**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

Juan A. Medina Cobo.  
Cristina Mora Luján  
Bartolomé Nofuentes López.  
M<sup>a</sup> Consuelo Campos Malo.  
José A. Zapata Martínez.  
M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Martínez  
Manuel Díaz Montero.  
Lucia A. Fernández Sevilla.  
Borja García Peinado.  
Amparo. Torner Durán.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> Amparo Mora Castellá.  
José M. Sanmartín Aguilar.  
M<sup>a</sup> Mercedes Monzó Sancho.  
Consuelo García Santaemilia

**Grupo COALICIO COMPROMIS**

Francesc Xavier Torres Medina.  
Rosa M<sup>a</sup> .García Asensio.  
Onofre Espínos Armero

**Grupo SI SE PUEDE.**

Sergio Gavilán Navarrete.  
Daniel Jaén Gomariz.

**Grupo CIUDADANOS.**

Francisco J. Soler Coll.

**Interventor**

José A. Valenzuela Peral

**Secretaria acctal.**

D. Pérez Rodilla.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30h) del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por la Sra. secretaria acctal, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



## **I.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL., EJERCICIO 2014.**

Informada favorablemente por la Intervención de Fondos, así como por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio de 2014 y expuesta al público por el plazo reglamentario, no habiéndose producido reclamación ni alegación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento, con mayoría de votos a favor del PSOE (11), y (1) Ciudadanos y la abstención de PP (4), Compromís (3), Si Se Puede ( 2), acuerda:

**UNO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014 que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

**DOS.** Remitir las Cuentas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

### **INTERVENCIONES.**

#### **Sra. Mora. (P.P.)**

Nosotros felicitamos a los técnicos del Ayuntamiento, pero por otra parte esta cuenta general se refiere a un presupuesto que sólo aprobaron ustedes, y sólo ustedes y es su gestión.

Por lo tanto, nosotros como es normal en este punto, normalmente nos abstenemos porque aun que pensamos que el documento está totalmente de acuerdo y así ha sido aprobado, pero sí que el dinero que se presupuestó y esa liquidación que se hace, es a través de unos presupuestos que se aprueban a principio de cada año, por eso decimos que este grupo una vez más se abstiene en este punto. Nada más, gracias.

#### **Sr. Nofuentes. (PSPV-PSOE)**

Buenas noches, efectivamente hay un punto que siempre lo utilizaremos como excusa para el debate, pero es verdad que el documento que se viene a aprobación es absolutamente técnico, contable y que lo que viene a reflejar en su aprobación definitiva, porque saben que fue una aprobación provisional que ha estado en exposición pública y que las alegaciones normalmente van referidas lógicamente a la parte técnica del presupuesto y no se ha presentado ninguna y viene para su aprobación definitiva.

Por tanto es un documento absolutamente técnico, y lo que aquí se valora es si ese documento refleja desde el punto de vista económico lo ejecutado tanto en los ingresos como en los gastos y en ese sentido, felicitamos a todo el equipo económico y al frente al Sr. Interventor en la rigurosidad en la hora de aplicar la Ley de Haciendas Locales y directrices que se han ido elaborando y que nosotros tenemos de obligado cumplimiento que llevar a cabo.

Es verdad que el fondo de ese documento refleja una cosa de la cual nosotros nos sentimos orgullosos y es de nuestro presupuesto, del presupuesto que aprobamos en el ejercicio 2014 y que dotaba de recursos suficientes y económicos para afrontar lo que nosotros entendíamos que era prioritario para nuestro municipio y nuestros vecinos como era en servicios sociales la atención a la dependencia, a la educación, y la sanidad, al igual que el deporte y otra serie de programas que no es momento de repetir aquí y que yo estaría encantado de poder ilustrarte de nuevo, pero como insisto, el documento que vamos a aprobar es un documento absolutamente contable nosotros nos sentimos orgullosos del planteamiento técnico y orgullosos del fondo del mismo documento.

#### **Sr. Presidenta.**

Pasamos a votar.



## **II.- CUANTIA EXACTA A LA QUE ASCIENDE LA SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE MENSUALIDAD Y MATRICULA AL ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL NINOS.**

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de votos a favor PSOE (11), PP (4) y Ciudadanos (1), y la abstención del Compromis (3) y Si Se Puede (2), acuerda:

**Uno.-** Aprobar la cantidad exacta que el Ayuntamiento tiene que aportar a las familias en concepto de mensualidad y matrícula del alumnado escolarizado en la Escuela Infantil Municipal NINOS que asciende a 79.921,08 euros.

**Dos.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Escuela Infantil Ninos.

### **INTERVENCIONES.**

**Sr. Gavilán.**

Simplemente comentar que nosotros, como en el Pleno pasado nos vamos a abstener, por la razón de que podemos estar de acuerdo de que se de una subvención a las familias que tienen matriculados los hijos ahí, pero no estamos de acuerdo con el modelo de gestión que tiene la guardería NINOS en este momento, y nos vamos a abstener. Simplemente esto.

## **III.-MOCIONES.**

### **III.1.- Moción PSPV-PSOE sobre retirada de la ley Orgánica 4/2005 de 30 de marzo de Protección de Seguridad Ciudadana ( Ley Mordaza).**

“El PP aprobó el pasado 11 de diciembre, en solitario, su Ley de Seguridad Ciudadana con la oposición frontal del PSOE. Se trata de una “Ley mordaza” que rompe el espíritu de la Constitución y que el PSOE procederá a derogar en cuanto regrese al Gobierno. Esta ley no sólo no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos de la oposición sino que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por una amplia mayoría de los mismos: el PSOE ha promovido el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, junto con la Izquierda Plural (IU, ICV, EUiA), UPyD, Compromís-Equo, y Coalición Canaria.

No existe una demanda social para una norma absolutamente innecesaria, que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución, por lo que lo único que busca el Gobierno es un retorno al Estado policial.

Rajoy está demostrando ser el presidente mas retrógrado de la democracia española, está legislando solamente para la derecha más extrema y está aprobando recortes en derechos y libertades en cada Consejo de Ministros que se celebra.

Es evidente que el Gobierno tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte a la ciudadanía que protesta en ciudadanos y ciudadanas bajo sospecha. La ley mordaza es una ley desmesurada y desproporcionada,



tanto por las restricciones que contempla como por el agravamiento de las cuantías de las multas. Busca castigar más ofreciendo menos garantías jurídicas a la ciudadanía.

Con esta ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio o con hasta 600 euros las faltas leves, que son las más comunes. Se podrá multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando si necesidad a manifestantes, o considerar una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI. Además quienes participen en una manifestación espontánea, esto es, no notificada previamente a la Delegación de Gobierno- cosa que ocurre en el 50% de las protestas- podrán ser también multados.

Al Gobierno del PP le molesta la gente en la calle, pero el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que critican la acción del Gobierno y sus políticas antisociales. Si la derecha gobernante quiere frenar las protestas sociales que tanto les perturban, lo que debe hacer es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta en la calle. Con esta ley, el PP demuestra que no acepta el derecho a la queja y a la discrepancia.

Es evidente que con la excusa de la crisis, el PP ha recortado los derechos sociales. Ahora con la excusa de la seguridad, busca cercenar las libertades políticas y civiles. Un nuevo recorte de derechos que se suma a los ya perpetrados durante estos tres años del PP en educación, sanidad, derechos laborales, justicia.

Los socialistas seguiremos trabajando para preservar la cohesión social, la libertad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, impulsando desde los municipios las prestaciones necesarias de servicios sociales y promoviendo la reinserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas de prevención, que, desde las entidades locales, pueden asegurar el deseable bienestar de nuestra ciudadanía y el aseguramiento de sus derechos y libertades, y ayudar a “minimizar” el efecto de la más llamada Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.

Por estas razones planteamos que el PP retire la “ley mordaza”, porque lima la cohesión social, cuestiona frontalmente el Estado de Derecho y limita los derechos y libertades de ciudadanía que hemos conquistado en estos años de democracia desde que se aprobó la Constitución en el año 1978.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno los siguientes:

#### ACUERDOS.

- *Retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Estado de Derecho.*

Quart de Poblet, 24 de Julio de 2015.”



El Pleno del Ayuntamiento por mayoría de votos a favor PSOE (11), (3) Compromis, (2) Si Se Puede y (1) Ciudadanos, y los votos en contra (4) PP, acuerda aprobar la moción y:

.- Remitir al Gobierno de la Nación el presente acuerdo, al objeto de que proceda retirar la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de Seguridad Ciudadana ( Ley Mordaza).

**INTERVENCIONES.**

**Sra. Presidenta.**

El siguiente punto son dos propuestas, una del PSPV y otra de Ciudadanos, vamos a hablar primero por el orden que están en el orden del día, la de PSPV primero ...

De acuerdo, dos turnos de palabra, primero Ciudadanos, Sr. Soler

**Sr. Soler (Ciudadanos)**

Buenas noches a todos. El grupo de Ciudadanos va a apoyar la moción presentada por el grupo socialista y va a dar su apoyo porque esta Ley titulada de "Protección de la Seguridad Ciudadana" no es más que un error político del PP y que significa un paso atrás en la separación de poderes del Estado.

Ciudadanos entiende que esta ley orgánica restringe y pisotea los derechos de reunión, manifestación, y libertad de expresión que se ha otorgado los españoles, con pocas luchas ideológicas.

Creemos que esta ley, aprobada en solitario por el PP viene a demostrar la soledad en que se encuentra en el panorama político nacional, y pensamos que no era necesaria y demanda por la ciudadanía general, y más de 44 conductas están penalizadas en sanciones de importes económicos importantes y sin sentido, con el agravante que va a ser la autoridad gubernativa y no los jueces los que tengan la última palabra sobre el ejercicio de esos derechos fundamentales en democracia.

Por último y como ejemplo indicar que considerar una amenaza ciudadana el negarse a mostrar el DNI y estar sancionado hasta con 600 euros nos parece un poco hilarante.

Por todo esto, y como he dicho al principio de mi intervención el voto de ciudadanos será a favor de la moción para que se retire la Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana. Gracias a todos.

**Sr. Gavilán. (Sí se puede)**

La Ley mordaza es innecesaria e injusta y ha sido aprobada por el gobierno del PP tras haber recibido una fuerte contestación por parte de numerosos órganos constitucionales del estado de prestigiosos juristas de asociaciones de derechos humanos e incluso de organismos internacionales, como la Comisión de derechos humanos del Consejo de Europa, así como el rechazo unánime de todos los partidos políticos de la oposición.

Pese a esto, el gobierno del PP ha hecho oídos sordos a los reproches y ha impuesto una vez más el rodillo de su mayoría absoluta a pesar de que sólo un 7% de la ciudadanía parece apoyar expresamente esta nueva ley que supone la defunción de los derechos de participación democrática, como la libertad de reunión, y manifestación o la libertad de expresión, una ley innecesaria e injusta, es innecesaria porque a pesar de que el gobierno esgrime como uno de los motivos para su aprobación que la ciudadanía está reclamando más seguridad, España se encuentra a la cola de UE en la comisión de delitos, además de ... pese al elevado número de manifestaciones y reuniones celebradas en los últimos años en protestas por los recortes de derechos sociales y de libertades, el número de altercados y detenciones ha sido insignificantes, habiendo sido, además, absueltas la práctica totalidad de las personas denunciadas por cometer desordenes públicos en jurisdicción penal.

Es una ley injusta porque incorpora numerosas infracciones que parecen hechas "ad nominem" para castigar a determinadas organizaciones sociales que



vienen defendiendo sin descanso los derechos de todos frente a la política antisocial del PP; la nueva ley introduce hasta quince nuevas infracciones que recortan derechos fundamentales que recortan el derecho fundamental de manifestación y reunión.

Se contraviene la doctrina pacífica y plenamente asentada, tanto en nuestro país como en Europa de que las manifestaciones no comunicados formalmente a la administración no son ilegales y por tanto pueden disolverse ni se debe multar a sus participantes.

También es injusta porque incrementa la cuantía de las sanciones sin tener en cuenta la capacidad económica de las personas porque convierte a la administración en juez y parte, al convertir las faltas penales en administrativas, privando a la ciudadanía de las garantías que ofrece el control judicial penal, porque las legaliza las redadas ¿...? Y porque recurre términos ambiguos que relativizan el principio de seguridad jurídica y refuerzan la sospecha de que el verdadero objeto de la Ley es proteger al gobierno frente a una ciudadanía cada vez indignada.

La seguridad que demanda la ciudadanía es otra bien diferente a la que supone esta Ley que recorta los derechos de participación democrática, la gente demanda una seguridad que implique el derecho a tener un trabajo digno, una vivienda y servicios públicos gratuitos, universales y de calidad, por eso en "Sí se puede" decimos no a la ley mordaza y participaremos como lo hemos hecho hasta ahora en todos los actos de protesta necesarios hasta conseguir la derogación de la Ley.

**Senyor Torres. (Compromís)**

Bona nit.

Exigir al govern de la nació la retirada de la Llei de Seguretat Ciutadana és una qüestió de trellat per la clara reculada social i anacronisme constitucional que suposa esta Llei.

Esta Llei és, de fet, un atemptat als drets i llibertats democràtiques, com ja han comentat els companys, i una legalització de les devolucions en calent. La Llei de Seguretat Ciutadana del govern del PP significa una reforma regressiva que, amb un redactat paral·lel a la reforma del Codi Penal, ve a canviar la consideració de la majoria de les infraccions de caràcter penal considerades com a faltes. Les faltes amb esta llei passen a ser infraccions administratives de caràcter molt greu o greu amb unes sancions administratives de fins als 600.000 euros.

Tampoc podem estar a favor de una Llei que fixa la regulació de les conductes pròpies de les protestes ciutadanes, com s'ha dit, habilitant un procediment administratiu que legalitza la criminalització i persecució d'estes protestes; una Llei que crea instruments legals per a impedir que drets democràtics bàsics, com la llibertat d'expressió i la mobilització social reflectits en la nostra Constitució, siguen conculcats sense garanties judicials; una Llei que converteix els agents de la seguretat en jutge i part, sense tindre la policia una formació específica i això agreuja la manca de garanties constitucionals per als denunciants.

Pensem que esta Llei situa la seguretat ciutadana en un concepte d'ordre públic més propi de règims dictatorials i molt allunyat d'una concessió democràtica i constitucional de la seguretat, i tenim que recordar, com ací apuntaven els companys de Sí se Puede, tenim que recordar, fins i tot, que el Consell d'Europa l'ha qualificat d'altament problemàtica; el Consell d'Europa dubta que estes restriccions siguen necessàries en un societat democràtica, quan el que deuria de fer és vetlar per la seguretat sense interferir en la llibertat de reunió i manifestació.

Per tot el que s'ha exposat, Compromís votarà a favor d'aquesta moció i abans ens agradaria proposar, al partit socialista que és el que presenta esta moció... ens agradaria proposar una esmena d'addició en el punt d'acords. En el punt final dels acords, ens agradaria que s'incorporara un punt sol·licitant la dimissió del Ministre de l'Interior. La nostra proposta seria afegir un punt als acords exigint la dimissió del Ministre de l'Interior per la seua desafecció amb la ciutadania a la qual ha de protegir tant en el redactat d'aquesta Llei com en les intervencions anteriors en matèria d'immigració, como el cas dels IES o de les concertines. Moltes gràcies.



**Sra. Mora (PP)**

Sí, por nuestra parte será Mercedes.

**Srta. Monzó.**

Buenas noches. No es asunto de la Corporación Municipal el debatir sobre leyes que se han aprobado en el Congreso de los Diputados, ni tampoco las de ámbito autonómico, nuestros vecinos nos han votado para que nos preocupemos y resolvamos aspectos municipales.

Cuando una ley se aprueba por mayoría en el congreso de los Diputados, por aquellos que fueron elegidos en democracia en unas elecciones generales, no nos queda a los españoles otra cosa que esperar a que lleguen las próximas elecciones generales y volver a votar a aquellos que nos merezcan la confianza para llevar a España adelante y si los elegidos cambian respecto a la configuración anterior está en su mano el poder y la potestad de intentar modificar leyes aprobadas anteriormente, incluso derogarlas si así lo desea el propio congreso.

Si el PSOE consigue ganar las próximas elecciones generales podrá derogar o no esta Ley recurrida el 21 de mayo ante el Tribunal Constitucional.

Las leyes las proponen y aprueban los gobernantes elegidos por los ciudadanos y son los primeros que determinan la necesidad o no de las mismas.

En el caso de esta ley, a nuestro entender, es una estupidez el pensar lo más vagamente posible que lo único que busca el gobierno es un retorno al estado policial.

Rajoy fue elegido por mayoría por todos los españoles en las últimas elecciones generales y como es bien sabido ha sacado a España de la crisis con un incremento al alza del PIB en el segundo trimestre del 1%, el mayor ritmo en ocho años, según publicó la prensa el pasado 28 de agosto.

Por lo tanto uds tendrá que reconsiderar la definición que le otorgan al Presidente ya que llamarle retrógrado es insultar no sólo a él sino a todos los españoles, que no se merecen ese calificativo, ya que gracias al esfuerzo de todos estamos llevando a España al lugar que se merece, habiendo ayudado además con 33.850 millones de euros al rescate de Grecia.

No es evidente su afirmación que el gobierno tiene miedo a la contestación social ni tampoco convierte a la ciudadanía sospechosa de nada. En cuanto a las cuantías que se han determinado en la Ley son inferiores a las inicialmente propuestas, le recordaremos que la Ley Orgánica 9/83 de 15 de julio, reguladora de los derechos de reunión, aprobada por el gobierno socialista de Felipe González, en su artículo octavo dice: "...la celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente por los organizaciones o promotores de aquellas, con una antelación de diez días naturales, como mínimo y treinta como máximo.

Cuando existan causas extraordinarias y graves que justifiquen la urgencia de convocatoria y celebración de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones, la comunicación a que hace referencia el párrafo anterior podrá hacerse con una antelación mínima de 24 horas...", con lo que estaríamos contraviniéndola según se desprende en la moción por uds presentada.

Es demagógico el decir que las causas de las protestas sociales están en las políticas económicas del gobierno. Política con la que nos ha sacado del pozo que nos llevó el gobierno anterior. La evidencia la ven uds porque quieren ya que ni con la excusa de la que se dice que el PP ha recortado los derechos sociales, ni con la excusa de la seguridad busca cercenar las libertades públicas y civiles.

La política del PP ha sido necesarias, además, para sacar a los españoles de la profunda crisis en la que nos dejó inmersos el anterior gobierno socialista de Zapatero, que afectó tanto a los que le votaron como a los que no lo hicieron, que no tuvo la valentía de quedarse en el gobierno y adelantó las elecciones para no ser él quien tuviera que aplicar las medidas que nos pedía Europa para no ser un país rescatado.



Sí así hubiera sido, las críticas a los recortes sociales a los que uds hacen referencia serían una broma comparados con los que nos hubiéramos tenido que enfrentar todos los españoles, hubiera sido mucho más duro. También nosotros, igual que uds, exponen en la moción, seguiremos trabajando para preservar la cohesión social, la libertad y la igualdad de oportunidades de todos, impulsando desde d los municipios las prestaciones necesarias de servicios sociales y promoviendo las inserción social de las personas con mayor vulnerabilidad. Medidas de prevención que desde las entidades locales pueden asegurar el deseable bienestar de nuestra ciudadanía y el aseguramiento de sus derechos y libertades, que es en realidad lo que nos ha de preocupar en este pleno y por lo que hemos de trabajar y para lo que los vecinos de Quart nos han votado.

Será el Congreso de los diputados quienes tienen en su mano el poder y la potestad de poder dictar leyes así como derogarlas y retirarlas, si es así lo que desea y aprueba el propio Congreso.

Por todo lo anterior consideramos que no nos corresponde a este pleno el retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección y Seguridad Ciudadana, y por lo que vamos a votar en contra de su moción.

**Sr. Medina. (PSOE)**

Sí buenas noches, yo me voy a disculpar al público y a los compañeros de la Corporación porque estoy un poco constipado y a lo mejor no se me escucha bien, lo voy a intentar ... lo mejor posible.

Bueno, en primer lugar traemos un asunto, es una Ley que se aprueba y como ciudadanos a todos, los presentes e incluso los que estamos sentados en la bancada, nos afecta. Por lo tanto creo que es un sitio idóneo para tratar cualquier ley, cualquier cuestión, lo digo por lo que decías, Mercedes, que no daba lugar, todo lo contrario, porque nos afecta en cualquier momento, en cualquier reunión que podamos asistir incluso, porque parece ser que se le ha dotado a la policía a que pueda decir en algún momento que cuando vea a una cantidad de personas que ya es sospecho, se le ha dotado de ese poder, de alguna forma. Yo creo que más que seguridad ciudadana como la llama, es inseguridad ciudadana, sobre todo a los derechos intrínsecos y derechos de los ciudadanos que tenemos en sí ...

Yo creo por esto que es un buen momento para tratarlo, y más cuando es una Ley que no ha sido consensuado, no ha sido compartida y casi todos los partidos en el Parlamento se han opuesto, en incluso se han unido a lo que es denunciarlo ante el Tribunal Constitucional, y por ello yo creo que la propuesta que ha hecho Xavi relacionado con pedir la dimisión, yo creo que la vamos a recoger, creo que es idóneo porque cuando sobre todo no se ha trabajado desde el consenso y desde el trabajo y saber escuchar a las entidades sociales, como ha comentado "Sí se puede" y que es un claro ataque a lo que es lo disidente, a todo aquello que la gente se moviliza o habla en contra del gobierno, molesta, y ha dotado de una ley para ir en contra de la disidencia y en contra de la queja y cuestión.

Pues mira, lo que decías, Mercedes, con el tema de que el PSOE aprobó que tiene que comunicar, evidentemente, cualquier manifestación, eso es cierto, lo que pasa es que esta Ley en el artículo 35 califica que las reuniones y manifestaciones no comunicadas, como muy graves, esta es la diferencia, quiero decir, es normal que para el ejercicio de ejercer un derecho o deber, pues se tenga que comunicar, y además para que lo sepan las autoridades y ten pongan las medidas oportunas para que no surja cualquier cuestión, por seguridad, pero no, aquí lo que hace es penalizar, y además lo pone en la categoría de muy grave.

Eso se supone que es de 30.000 euros a 600.000 euros, esa es la diferencia!! ... o sea ... y esto en el artículo 35 de la Ley ...

Por lo tanto lo que estamos debatiendo es una ley que vuelve al estado policial, además de instaurar un derecho administrativo sancionador del enemigo, porque como comentaba "Sí se puede" ... evidentemente le ha quitado el poder al derecho penal, que incluso lo que hace es que a través de criterios administrativos ya imponer unas multas, bastantes considerables y quitando toda la garantía de protección judicial que abarcaba el penal. Yo creo que de lo que se le está dotando es sobre todo a la policía de darle un derecho extrajudicial, porque simplemente basándose en sospechas o indicios y en el cual evalúa además,. Puede hacer intervenciones, registros o cualquier otra gestión, o incluso acometer administrativamente pues los diferentes multas y como veís bastante



cuantiosas. ¿Esto que hace?, pues incumplir el artículo 24 de tutela judicial de cualquier ciudadano que está recogido en la Constitución, artículo 24; así como derechos de reunión y manifestación, artículo 21 de la Constitución, y la libertad de expresión que recoge el artículo 18. Simplemente es eso, tenemos una ley que nos impone que de alguna forma en lo que están es penalizando, bueno penalizando no, nos están quitando el derecho fundamental, que nos da la constitución, simplemente.

Y yo creo que todos los grupos están de acuerdo, excepto el PP, que es algo que no me explico, porque os afecta incluso a vosotros y a los ciudadanos de Quart, que me gustaría que lo pensarais, que no se trata de porque el grupo lo ha sacado no hay que apoyarles o sea que ...

**Sr. Gavilán**

Ratificar lo anteriormente dicho y decir que ... añadir que vamos a votar a favor de esta moción ...

**Srta. Monzó**

Lo que hemos de plantear es que no podemos plantear es cambiar los foros de debate, no podemos hablar de las leyes nacionales en un pleno municipal, ni llamar a los ministros a hablar aquí de sí hacemos una calle o una acequia, eso no, cada cosa se tiene que hablar en su sitio y no es este el sitio de determinar si se retira o no una ley.

Entonces aparte de que le Ley no nos parece para retirar no vemos el sitio adecuado para hablar de este tema. Y nos reiteramos en nuestro voto de no apoyar la moción.

**Sr. Medina.**

Yo creo que hay un recurso de inconstitucionalidad que incluso se va a ganar, francamente y es un tema que la ciudadanía, precisamente, se ha preocupado y se ha movilizadado y sí que le afecta, nosotros somos una institución en la cual estas propias leyes también nos hacen ... afectan a la propia institución municipal, en este caso, y luego como ciudadanos también. Pero bueno, que al final ha sido un modelo ideológico del PP, que lo que ha querido es prevenir conductas antisociales que, según ellos, facultando a la policía para atajar, controlar y disolver e impedir reuniones, manifestaciones y actos de protestas y en contra de la libertad de expresión, opiniones y divulgación de información que corresponde, y que es un derecho fundamental de la ciudadanía.

**III.2.- Moción de Ciudadanos (C's) para promover un Pacto Autonómico por la Educación con el objetivo de fomentar su mejora y la introducción del modelo plurilingüe en los colegios públicos de la Comunitat Valenciana.**

“ Durante los últimos 30 años, se han puesto en marcha por parte de los dos grandes partidos hasta siete reformas educativas. La Educación se ha convertido en un arma arrojadiza de los partidos políticos que han sido incapaces de consensuar un modelo perdurable en el tiempo porque han pensado más en la próxima legislatura que en las siguientes generaciones.

Sin embargo, a pesar de su politización, la Educación es una cuestión de Estado porque un país sin educación es un país sin futuro. Al estar cedidas las competencias de educación a las Comunidades Autónomas, es más necesario que nunca, no solo un pacto estatal, sino, sobre todo, un Pacto Autonómico por la Educación.

El debate no puede estar centrado, únicamente en cuestiones de orden simbólico o accesorio, como la asignatura de Religión o Educación para la Ciudadanía, sino que debe centrarse en saber cómo podemos mejorar el sistema educativo en la Comunitat Valenciana. Lo más importante es tratar de



llegar a consensos en relación a cuestiones de fondo como son, por ejemplo, el sistema de formación, evaluación y selección del profesorado; mejorar la autonomía de los centros; potenciar el plurilingüismo; fomentar la inteligencia emocional para combatir la violencia escolar; insistir en la formación dual, etc.

En el contexto de nuestra Comunitat, parece fundamental abordar el problema de la lengua. Cabe diferenciar el sistema de inmersión lingüística del plurilingüismo. El sistema de inmersión lingüística es un sistema monolingüe porque las asignaturas se imparten en una sola lengua vehicular (la de inmersión), y las materias de Lengua Castellana e Inglés, tienen tan solo un número de horas asignadas a la semana y se enseñan como idioma externo a la inmersión. Esto vulnera el principio de igualdad porque los padres se ven obligados a reforzar el aprendizaje de idiomas extranjeros costeadando cursos de inglés en el extranjero lo cual resulta injusto porque la mayor parte no se lo pueden permitir. En cambio, en el sistema plurilingüe, las asignaturas imparte en las distintas lenguas vehiculares ( en nuestro, caso proponemos valenciano, español e inglés).

En esta última propuesta de sistema educativo plurilingüe, no se hace depender de la capacidad económica de las familias el que los alumnos puedan aprender inglés a un nivel superior. Y además, no se impone a las familiares que sus hijos estudien en un solo idioma que puede no corresponder al de su lengua materna.

## ACUERDO

1.- Instamos a la **Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte** a convocar a todas las fuerzas políticas parlamentarias de las Corts y a todos los sectores afectados a firmar un pacto autonómico para la mejora de la Educación en la Comunitat Valenciana.

2.- El Pleno del ayuntamiento de Quart de Poblet, acuerda presentar esta moción para **instar a la Consellería** a transitar desde el actual sistema de inmersión lingüística ( en valenciano) o bilingüe ( español/valenciano) hacia un sistema plurilingüe que garantice la enseñanza en tres lenguas vehiculares ( valenciano, español, inglés).

A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción a la Consellería de Educación ya que tiene las competencias en esta materia.

El Pleno del Ayuntamiento, con los votos a favor (1) Ciudadanos y (4) PP y en contra (11) PSOE, (3) Compromis y (2) Si Se Puede, acuerda rechazar la Moción.

### INTERVENCIONES.

#### Sr. Soler.

Muy bien. Nosotros lo que queremos es instar a la Consellería d'Eduació, Investigació, cultura y Deports a convocar a todas las fuerzas políticas parlamentarias en las Cortes y a todos los sectores afectados, a firmar un pacto autonómico para la mejora de la educación en la Comunidad Valenciana.



De igual manera y forma solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento presentar esta moción para instar igualmente a transitar desde el actual sistema de inmersión lingüística en valencià, o bilingüe, español-valencià, cara a un sistema plurilingüe que garantice la enseñanza en tres lenguas vehiculares, valencià, español e inglés.

Este es el acuerdo ...

Y ahora paso a leer lo que es el argumentario sobre la moción. El valenciano es un bien cultural, debe protegerse y aprenderse en las escuelas, no estamos en contra del valenciano ni mucho menos, sino en contra de la exclusividad. Si la inmersión lingüística fuera solo en español, también estaríamos en contra ... estudiar en una sola lengua va contra la lógica de los tiempos en un mundo global la apuesta es un sistema educativo plurilingüe.

Hay dos idiomas en la comunidad valenciana, el español y el valenciano, no hay que renunciar a ninguno y añadir el inglés sin complejos. Los idiomas deberían de representar una riqueza cultural en contra de una herramienta de división y confrontación.

Desgraciadamente se utilizan los idiomas como herramienta para dividir a los españoles. Queremos un pacto autonómico para la educación para una generación de valencianos y no para una legislatura. Que estudiar inglés dependa de la capacidad económica de las familias es injusto porque la mayoría no se pueden permitir pagar cursos de verano en el extranjero a sus hijos.

Queremos sumar conocimientos, no restar, el sistema de inmersión lingüística es un sistema monolingüe porque por definición utilizar sólo una lengua vehicular, la de inmersión, y a las demás les da un tratamiento de lenguas accesorias. Nuestros hijos tendrán que competir en el mercado laboral con alumnos de países de nuestro entorno europeo donde el inglés es obligatorio y donde hasta el 90% de los alumnos lo practican en la escuela a diario.

En España tenemos un problema con el nivel de inglés y hay que potenciarlo y darle el mismo protagonismo que a las lenguas oficiales de la comunidad para garantizar la formación de nuestros jóvenes. Por supuesto que es útil hablar el valenciano, de hecho, mi lengua es el valenciano, por parte de padre y de madre, por supuesto.

Es útil hablar cuantas más lenguas mejor, lo que decimos es que no es útil para encontrar trabajo hablar una sola lengua.

El modelo educativo que propone Ciutadans es el trilingüe, la misma importancia para las clases de valenciano, español e inglés, el sistema educativo no se puede utilizar para adoctrinar sino para educar en valores, la educación pensamos que no puede estar politizada, y habrá quien nos quiera hacer creer que es normal que en algunos lugares de España los niños no estudien en español nada más que dos o tres horas a la semana, pero no lo es.

No hay ningún país del mundo que excluya de su enseñanza su idioma común, por encima de la entidad están los ciudadanos, las lenguas son de las personas no de los territorios, queremos una España diversa y unida, nadie será discriminado por razón de la lengua que utilicen, por lo tanto proponemos bilingüismo español-inglés en todo el sistema educativo nacional y trilingüismo en las comunidades autónomas con dos lenguas oficiales.

No politizaremos las identidades, es compatible sentirse español y valenciano, vasco, catalán, gallego o andaluz. Para Ciutadans las identidades no son una emoción irracional y mitificada, amamos como cualquiera la tierra donde uno ha nacido, y me reitero, en ciudadanos no politizamos la identidad, por eso entendemos España como una comunidad de libertades, derechos y deberes, como una sociedad abierta, plural y libre, donde un ciudadano pueda sentirse valenciano, andaluz, aragonés o catalán, o de cualquier nacionalidad o cultura. También puede identificarse con más de una, por ejemplo español y valenciano, o catalán y español.

En Ciudadanos creemos que por encima de la identidad de los pueblos están las personas, la identidad la hacen las personas, frente al nacionalismo que pone su acento en la defensa de los derechos particulares, Ciudadanos pone énfasis en los derechos individuales y ciudadanos, las libertades civiles, y los valores cívicos, a diferencia del nacionalismo no queremos imponer nada a nadie en el terreno cultural, sino que se deje de imponer lo que debe ser libremente decidido por cada cual.



Por eso entendemos que el soberano de una comunidad política moderna no es la etnia, sino un conjunto de personas individuales muy dispares, con diferentes identidades que compartan una estructura institucional que les convierte no en miembros de un pueblo, hermandad o tribu, sino ciudadanos libres e iguales.

Por lo tanto dicho esto, lo único que les agradecería a todos los miembros del Pleno es que reflexionara de que esto es añadirle a nuestros hijos una herramienta más para que el día de mañana puedan enfrentarse en ese mercado laboral que es en un mundo global que cuando salgan de la comunidad valenciana al territorio nacional y necesitarán de cuantos más idiomas mejor para tener las mismas oportunidades que los demás, si salen a Europa, igualmente, porque así tendrán el inglés sobre todo, entonces en esta comunidad valenciana sería una posibilidad muy grande que esta moción se pudiera llevar a cabo y se pudiera presentar ante la Consellería de Educación. Ya está.

**Sr. Gavilán.**

Sí. Las constantes reformas en el sistema educativo a tenor de los cambios de colores en los sucesivos gobiernos hacen de este un arma política que todos padecemos y en el que no se logra un modelo estable que construya las bases firmes para un futuro más cierto y seguro. Creemos necesario un pacto educativo en el que se defienda una educación pública, gratuita y de calidad, de otro modo estaremos hipotecando nuestro futuro.

Desde "Sí se puede Quart de Poblet" apostamos por la defensa que podemos hacer en educación, y apostamos por un sistema plurilingüe arraigado en la cultura y abierto al futuro, pero entendemos que los planes lingüísticos para que sean efectivos deben diseñarse con la participación de la comunidad educativa, en ese sentido plantearemos la derogación del actual decreto de plurilingüismo y su sustitución por un plan realista elaborado por los profesionales de la educación y las AMPAS, compartimos el objetivo de la ley de uso y enseñanza del valenciano de 1983, al finalizar la etapa de ESO todo el alumnado debería dominar las dos lenguas cooficiales de la comunidad valenciana.

El inglés debe ser reforzado, pero con un plan integral bien definido y no a costa de comprometer el aprendizaje del resto de materias. Ya está. Muchas gracias.

**Senyor Espinós (Compromís)**

Se m'escolta?... Sí? Bona nit.

Em sorprén moltíssim quan estaves parlant, i estaves parlant del sistema educatiu, de sistema educatiu bilingüe i trilingüe. Els sistemes educatius ni són bilingües ni són trilingües..., de cap de les maneres ... de tota manera, intentaré argumentar-ho i a vore si puc i ho dic com cal.

La moció que presenta Ciudadanos quan la llisten alguns pares o mares d'alumnes i quan vegem que hi ha una càrrega lectiva, indiscutiblement, a favor de l'anglès, estaran encantats de la vida, per descomptat que sí, però superencantats i de la manera que ho presenta Ciudadanos... clar que sí!

Però per un costat, la situació de la llengua castellana, perdó, l'espanyol que dieu vosaltres, ocupa tots els àmbits d'ús on es parla la llengua. En educació, en un centre, per cada línia que trobes en valencià (PEV), en trobes dues de castellà, com a mínim, com a mínim! I que el programa d'immersió lingüística és un programa d'immersió lingüística que acaba en l'etapa de primària, no té continuïtat en secundària, podria tindre-la a través del PIP o programa d'incorporació progressiva, però acaba en primària.

De tota manera, si parlem dels mitjans de comunicació, televisió, o si estem parlant també, per exemple, de la llengua que se parla normalment al carrer, indiscutiblement i sense comentaris, la llengua castellana arriba a tots els àmbits d'ús.

Per un altre costat, ja que esteu parlant de castellà, valencià i anglès,... per altre costat el valencià o, perdó, l'aldeano ..., que, per cert, estic orgullós de parlar la llengua que defense, la dels nostres avantpassats, i poder mantenir viva la identitat del nostre poble, ... però clar el valencià, qui parla el valencià? Quatre gats i un penjat..., i això pa què serveix... el



valencià? ... això no té futur i no serveix per a res, absolutament per a res i no n'hi ha més...

I per últim, l'anglès, la llengua de les relacions internacionals i del màrqueting i del comerç i del treball, indiscutiblement del treball...; no ens enganyem que desgraciadament són molts els qui se'n van i amb una bona formació. L'anglès és el pa nostre de cada dia, ... igual senyora Alcaldessa, d'ací quatre dies, farem els plens en anglès...

Per tant, pares i mares d'alumnes que, ... per dir-ho d'alguna manera... amb bona intenció, desconeixen la realitat lingüística de l'educació i que de fet transformeu o deformeu vosaltres, Ciudadanos... ¿com no van a estar a favor de més hores d'anglès? Clar que sí! Orgullosos perquè s'estalvien peles que haurien de pagar en l'acadèmia, indiscutiblement, clar que sí! ... i a més el castellà. El castellà és de domini públic i ja se'l saben els alumnes, indiscutiblement, se'l saben ... i, a més, el valencià no té futur, per ser una llengua minoritària, que la parla poca gent, indiscutiblement, ... i minoritzada perquè no arriba a tots els àmbits d'ús, clar que sí ...

Però el que sí que es vergonyós, vergonyós de deveres, Ciudadanos, és vergonyós, per no dir-ne altra barbaritat, el fet que parreu de bilingüisme entre la llengua castellana, l'espanyol, i el valencià.

Podeu dir-me vosaltres si als àmbits d'ús, per exemple, el literari, el jurídicoadministratiu -que és l'Ajuntament o la Justícia, o en el científicoadacàdem, per exemple, l'Ensenyament, al col·loquial, al carrer..., i a l'àmbit periodístic, els mitjans de comunicació, el valencià ocupa tots aquests àmbits igual que el castellà, per a poder parlar de bilingüisme? Els ocupa tots, igual que el castellà? Però si per no tindre no tenim ni ràdio, ni televisió, és que no tenim ni ràdio, ni televisió... Ciudadanos i, si no, pregunteu a la gent del PP si poden vore la tele o no la poden vore, igual que nosaltres... de cap de les maneres...

El que sí que tenim és la realitat, és allò que anomenem una diglòssia, és a dir, la llengua A ... dominant, que ocupa tots els àmbits d'ús, i davall tenim una llengua B, que és el valencià, i que no arriba a tots els àmbits d'ús com arriba el castellà, això no és bilingüisme. Bilingüisme és que les dos llengües cooficials arriben als mateixos àmbits, i no hi arriben de cap de les maneres, però de cap de les maneres. Per tant, el bilingüisme que vosaltres plantegeu és un bilingüisme fictici. De totes totes...

Compromís sí està a favor de la derogació de la Llei Orgànica per a la Millora de la Qualitat Educativa, la LOMQE, posada en funcionament pel PP i que vosaltres Ciudadanos recolzeu amb el mateix model de plurilingüisme. Heu fet un còpia i apega del model educatiu, per dir-ho d'alguna manera, en dir que es faça un repartiment lectiu igual per a les tres llengües, és a dir: 33% castellà, 33% valencià i 33% anglès. Això, pedagògicament, s'ha demostrat que és un fracàs. Fracàs to-tal...

La moció que presenteu no és un projecte educatiu, no té ni base científica, ni pedagògica, de cap de les maneres, són cortines de fum per guanyar vots, és un pamflet polític, no educatiu!!! De totes totes...

És clar que hi ha d'haver, indiscutiblement, una política lingüística com a base reguladora del sistema educatiu, indiscutiblement ... , com poden ser els decrets curriculars de Primària, Secundària, Batxillerat, com puga ser la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, etcètera, però amb una adequada planificació lingüística per a garantir equitativament els àmbits d'ús de les llengües cooficials.

I això, la política lingüística, la planificació lingüística ha d'estar consensuada per la comunitat educativa i ¿què és la comunitat educativa? La comunitat educativa no és cap altra que el professorat, l'alumnat, que són les peces d'engranatge del sistema educatiu, i per l'altre costat, les mares i els pares... decisiva la seua participació a l'escola pública i importantíssima, i sempre amb criteris pedagògics, de cap de les maneres polítics.

I, per acabar, que ja queda poc, no ens hem d'oblidar del tractament integrat de les llengües i continguts. El plurilingüisme que plantegeu, valencià, castellà, anglès i una segona llengua estrangera, que es dona a tots els centres, com a mínim, i que l'oferten tots els centres, ja siga l'alemany, el francès, l'italià i, fins i tot, el xinès, que l'estan ofertant, val? de la qual vosaltres no n'heu parlat i s'ha donat sempre, eixe plurilingüisme, cal adaptar-lo a la



contextualització del centre, què vol dir això? Si un centre es troba en una zona castellanoparlant o valencianoparlant, un altre en un centre que es puga trobar en una zona de forta immigració, o en un barri marginal, l'aplicació del plurilingüisme no pot ser equitatiu, exactament igual en un 33% en cada una de les tres llengües, ¡¡de cap de les maneres!! Hauràs de plantejar un plurilingüisme segons les necessitats del centre, amb la idiosincràsia del centre i en la necessitat del centre. No serà igual el plurilingüisme a una zona castellanoparlant que tu adoptes o que tu implantes, que en una zona que siga un barri marginal o de forta immigració, evidentment que no, de cap de les maneres... això és de lògica... i de principi bàsic, sense més.

I per últim ... no hem de parlar sols d'educació plurilingüe, sinó d'educació plurilingüe i pluricultural, que és diferent, completament diferent, eh? que és aquella que es proposa, independentment de la procedència lingüística de l'alumne, cultural i socioeconòmica de l'alumnat, i l'adquisició no solament d'una competència plurilingüe, almenys en les dos llengües cooficials i en una o dos estrangeres, l'experiència integradora de diverses cultures, i un rendiment elevat en les diferents àrees del currículum adquirit mitjançant l'ús vehicular de més de dos llengües, sinó també la capacitat de viure en una societat, que és el més important, multilingüe i multicultural.

Per tant, l'alumnat haurà d'acabar, a la finalització de l'etapa, amb les competències lingüístiques i els objectius en les diferents llengües marcades pels dissenys curriculars.

Compromís sí està a favor d'una educació plurilingüe i pluricultural, però que siguen els tècnics, els especialistes, qui dissenyen els programes amb el marc europeu comú de referència per a les llengües i de cap de les maneres, de cap de les maneres, que no ho facen els polítics, de cap de les maneres ...

Compromís, evidentment, diu no i no, rotundament, a la moció presentada per Ciudadanos.

Gràcies.

**Srta. García (PP)**

No conecta el micrófono y no se oye

**Sr. Nofuentes.**

Sí. Buenas noches de nuevo.

La verdad es que traer a debate la educación y acabar haciendo una reducción de la educación, que yo creo que es un debate mucho más amplio, y en eso coincido con los de "Sí se puede", que es mucho más amplio que el debate sobre la lengua, yo creo que la propuesta que nos trae ciudadanos es contradictoria en sí mismo porque plantea aspectos desde el punto de vista del titular de la educación, insisto, reduciendo a ... (Se producen interferencias y no se oye nada)...

Insisto que parece un intento de lavado de cara después de la intervención que su propia líder regional tuvo en la constitución de les Corts, y que en el fondo tiene un componente ..., no voy a decir demagógico ..., pero sí poco serio a la hora de plantear aspectos educativos y luego traer elementos que, insisto, tienen que ver y que participan en la educación, pero la educación es un concepto mucho más amplio y es una idea, al menos desde nuestro punto de vista, que va más allá de la forma de comunicarse de los ciudadanos-

Es verdad, y yo creo que el Estatuto de Autonomía que tenemos es nuestra comunidad, lo dice clarísimamente, en su artículo 6, que la lengua propia de la comunidad valenciano, al igual que el idioma de la comunidad valenciana, es el castellano, también, que es el idioma oficial del Estado, a partir de ahí, cualquier aspecto que queramos plantear desde un punto de vista pedagógico, en un modelo educativo será bienvenido, y cuanto más amplio mejor.

No sólo con el inglés, sino el alemán, el francés, el italiano, el chino o cualquier idioma que pudiera mejorar la formación de nuestros jóvenes y que redunde en algunos de los argumentos que en la bancada se ha puesto, y por ud mismo, en referencia a lo que es la preocupación en materia de empleo, ¡¡por supuesto que sí!!, pero hemos de tener unas reglas, hemos de tener unas señas de identidad, y eso aplicarse en lo que es la educación.



El valenciano es el idioma y la seña de identidad de la comunidad valenciano, y por tanto ese es la lengua que reconoce el estatuto de autonomía.

Yo creo que igualar, ha dicho ud en el encabezamiento de la moción ... que la educación ha sido por parte de las grandes fuerzas políticas, un planteamiento electoral; en mi opinión esto es un planteamiento electoral, porque no es nada serio traer una moción que hable desde esos términos y que detrás no haya un interés, en mi opinión, mayoritariamente electoral, y poco preocupado por un planteamiento de mejora de la educación que yo creo que todos coincidiremos con independencia de la visión que tenga cada uno de la educación y que requiere de un mayor contenido en estas propuestas, que sobre todo adolece la participación de los agentes implicados, los alumnos, los profesores, los centros, las AMPAS y todo el colectivo que participa en el modelo educativo de cualquier comunidad educativa.

Por tanto, seamos serios y bajemos al aspecto... yo perdonadme que me sorprenda un poco ..., los representantes del PP no estén de acuerdo con esta moción porque son los que pusieron en marcha este modelo en el cual estaban, están actualmente obligando a que los jóvenes de esta comunidad tengan que, por obligación, llevar a cabo ... no se preocupen ¿a qué estaban de acuerdo de la moción? ... ah! Vale, vale, ... creía que la iban a votar en contra ... peroné, perdone ... la coincidencia es algo ... yo esperaba eso ...

En cualquier caso creo que el estatuto de autonomía, mejorable, francamente, en chulquera de los casos, y el gobierno creo que ha dado muestras de esa sensibilidad en el multilingüismo, y le quiero recordar que ha creado una dirección general de política lingüística y gestión de multilingüismo, eso ha sido creado por este gobierno autónomo, a diferencia del anterior, donde impuso la aplicación del inglés como una lengua más, vehicular, y que por tanto sobrada muestra de la sensibilidad con materia educativa.

Pero insisto, la educación es algo que hay que tomarse en serio, que es verdad que hay que hacer pactos globales, que es verdad que tienen que participar en ese debate no sólo la clase política, que yo no renuncio a participar, yo no creo que deban ser los técnicos los que tomen decisiones en materia educativa, yo creo que deben ser todos los colectivos, sin excluir a nadie, incluso y mucho menos, aquello que han sido elegidos por la ciudadanía, y además, creo que este foro al igual que era un foro adecuado para debatir sobre la ley de seguridad ciudadana que afecta a nuestros vecinos, también y aunque el Estatuto de Autonomía y las leyes que se tenga que aprobar en materia educativa, no sean este pleno el que tenga que aprobarla o derogarlas, como afecta a nuestros ciudadanos pues la seguridad ciudadana y la educación tienen que ser aspectos que se puedan debatir por la clase política, ahora, es verdad que esa clase política tiene que tener la sensibilidad suficiente para incorporar a esas decisiones, esos acuerdos, todas las opiniones y aportaciones de los agentes que tengan que participar en aquellos, y es verdad que no sólo tiene que ser en materia educativa, también es verdad que en la calle los medios de comunicación, las propias familias participan en esa defensa de lo que es la lengua.

Por lo tanto, yo no voy a renunciar a participar en este debate ni a la toma de decisiones de las mismas.

**Sr. Soler.**

No se oye nada. Hay interferencias y se apagan los micrófonos.

**Sra. Presidenta.**

Gracias Javier, vamos a ver si nos aclaramos, porque como os he dicho que apagarais los micrófonos pues no se está grabando ... (se vuelven a encender) ...

**Sr. Gavilán**

Vale. Nosotros votaremos en contra de esta moción porque en esencia plantea un modelo diferente y no tiene en cuenta realidad y no ofrece soluciones. Creemos que tenemos que dar ... quiero darle dos puntos sobre todo de importancia ... sobre todo a una cosa que se ha comentado y es la participación de profesionales de la educación, AMPAS, los propios estudiantes a la hora de elaborar una nueva ley, un nuevo pacto de la educación que sea permanente en el tiempo.

Y otro punto es que nosotros, como dice la moción, también creemos ... que ... que el inglés debe de ser reforzado, pero con un plan integral y bien definido



y no a costa de comprometer el aprendizaje del resto de materias. Simplemente esto. Ya está.

**Senyor Espinós.**

Gràcies. Val

A vore ... Quan estic parlant en un debat, siga el debat que siga ... tota la gent té el poder decisiu de poder formar part d'eixe debat i de poder, evidentment, de poder donar la seua opinió i participar del debat, bé sigues un polític, bé treballes en una ferreteria, o tingues la professió que tingues, indiscutiblement.

Però el que sí és clar és que en la qüestió dels programes d'ensenyament, indiscutiblement, qui els fa, qui els forma, no és cap altra persona que els especialistes i els tècnics, com ja he dit, i de cap de les maneres els polítics, perquè ni saben fer-ho ni tenen la capacitat per a poder-ho fer, evidentment.

I el que sí que està clar també és que els polítics haurien de formar-ne part quan he parlat de la política lingüística i quan he parlat de la base reguladora en l'elaboració dels decrets, assessorats pels tècnics corresponents, indiscutiblement.

Opinar poden opinar tots, però jo pense que el sistema educatiu se centra sobretot en una part molt important i, ho torne a repetir, eixa part és el professorat i és l'alumnat, i torne a repetir, que en l'escola pública, és importantíssim sobretot la funció que puguen fer les mares i els pares que, al cap i a la fi, són els qui formen el consell escolar, que es l'òrgan decisiu del centre en una escola pública. Se poden fer claustres, tot el que vullgueu, però a l'hora de prendre una decisió, en una escola pública, no es cap altre que l'òrgan decisiu està format per l'alumnat, pares, mares i pel professorat, a partir d'eixe moment torne a repetir, crec que es tasca dels especialistes fer els programes i no, en absolut, dels polítics.

Gràcies.

**Senyora García**

Bé. A vore.

Les Lleis les fan els polítics que són els representants dels ciutadans. No obstant, des del Partit Popular, val?, continuarem treballant, continuarem exigint a la Conselleria que establisca el plurilingüisme i establisca un sistema educatiu competitiu i de qualitat, que és el que pretenem, no?.

Continuarem, per descomptat, apostant per l'ensenyança, pel plurilingüisme i la nostra identitat como a valencians. Pensem que tenim una societat avançada en continu canvi i que els presents i futurs estudiants no poden estancar-se només en la imposició del valencià, sinó que castellà, valencià i anglés pensem que és un vehicle d'enteniment de tota la societat educativa valenciana. Per tant, este grup, el Partit Popular va a votar a favor de la moció que presenta Ciutadans.

**Sr. Nofuentes.**

Lo entiendo porque en el pasillo, al Sr. Soler, ya le he planteado el poder consensuar, al menos el punto en el que hay discrepancias, porque yo creo que en el fondo, en el debate, con todos los planteamientos que hemos hechos los distintos grupos políticos, hacían aportaciones que iban dirigidas a la mejora de la enseñanza en nuestra comunidad, es verdad que el punto en el cual nos planteamos esta moción tiene una parte que sí que se discrepa abiertamente entre varias fuerzas políticas, coinciden el PP y ud y discrepamos el resto de las fuerzas políticas., por una sencilla razón porque incluso coincidimos en su propia contradicción al decir que ud defienda que pueda haber múltiples lenguas que puedan estar al alcance de futuras generaciones de nuestros hijos, y a la vez plantea que se reduzca lo que es el sistema plurilingüe a tres lenguas.

Y por tanto lo que tenemos que tener claro son dos aspectos diferentes, uno, ¿Cuáles son nuestras lenguas? ¿Cuál es la lengua que identifica y está recogida en el Estatuto de Autonomía como lenguas cooficiales en nuestra comunidad?, el valencià y el castellano



Eso yo creo que tenemos absoluta coincidencia en ello y que son ... una porque es la lengua del Estado y otra porque es la de los valencianos. A partir de ahí estamos todos de acuerdo en que ofrecer a la actual y futura generación, en definitiva a la ciudadanía de la comunidad valenciana la posibilidad de mejorar en un modelo educativo que propicie incrementar el número de lenguas en el uso, pues claro que estamos de acuerdo.

Y eso es en otro apartado en el que se tiene que tratar, aquí no podemos mezclar cuales son nuestras señas de identidad, cuales son nuestra lengua que en esta comunidad tiene que aplicarse como oficial, que es el valenciano y castellano, y otro aspecto es qué mejora podemos plantear desde el punto de vista de la lengua a las generaciones presentes y futuras, y ahí es donde está la diferencia, realmente, ud plantea que sea obligatoriamente el inglés, y nosotros decimos que no en principio en reducción de la aportaciones de las actuales lenguas y sí que nos abrimos a cualquier otro que se fomente, que se respalde, que se impulse y se garantice desde una educación pública y gratuita, no sólo lo que es la práctica y el acceso al valenciano y al castellano, sino a cualquier otra lengua que posibilite, como ud bien ha dicho, la generación de empleo, la comunicación y el intercambio y todo aquello que entendamos que es bueno y necesario para las generaciones actuales y venideras.

Por tanto, nosotros le decimos que estamos de acuerdo con el punto uno en el que instamos a la Consellería de Investigación, de Educación, Cultura y Deportes, a convocar a todas las fuerzas políticas, también a todos los sectores afectados a la firma de un pacto. Yo entiendo que los sectores afectados, hablamos de los agentes que en materia educativa deben de participar, a un pacto autonómico para la mejora de la educación en la Comunidad Valencia, absolutamente de acuerdo, pero ya entraríamos a desarrollar, seguramente, más aspectos, no solamente los de la lengua, los del apoyo en becas, lo de la creación de institutos, lo de la creación de más profesorado, es decir, todo aquello que hace mejorable lo que es la educación.

En el segundo apartado, que es en el que nosotros no coincidimos, en el que le he planteado una enmienda, dirá que el Pleno del Ayuntamiento apruebe presentar una moción para instar a la Consellería a transitar desde el actual sistema de inmersión lingüística, valenciano-castellano, castellano-valenciano, hacia un sistema plurilingüista, nosotros le decimos que instamos a la Consellería de Educación a transitar hacia un sistema plurilingüista que garantice el conocimiento de las dos lenguas oficiales, castellano y valenciano, además de cualquier idioma extranjero, que lo impulse, que lo propicie, que lo respalde, ;pero garantizar los dos idiomas reconocidos en el Estatuto de Autonomía, castellano y valenciano!!, el resto pues impulsar, respaldar, propiciar, fomentar y todo aquello que queramos, y no uno, sino todos aquellos que las futuras generaciones quieran, porque cada vez vamos a ser más globales, no sólo el inglés será un idioma necesario o complementariamente adecuado, sino también el chino, el alemán, el francés y otros idiomas que irán incorporándose cada vez más a la realidad social que tenemos y por tanto no circunscribamos este aspecto al inglés. Respetemos lo que hay en el Estatuto de Autonomía, defendamos lo que son nuestras señas de identidad desde el punto de vista del lenguaje, y lo otro apoyémoslo desde el punto de vista de la apuesta firme por eso.

Por tanto nosotros, si ud no acepta ese planteamiento de retirar aquella parte que obliga, que impone el inglés, como un sistema plurilingüista y no participa de que sea el valenciano y el castellano y cualquier otro idioma, nosotros no vamos a votar a favor de esa moción.

**Sra. Presidenta.**

Muy bien, pues antes de votar, como ha habido una propuesta por parte del Sr. Nofuentes, al proponente de la propuesta, valga la redundancia, tenemos que saber si acepta esa enmienda o no ... ¿no la acepta?, de acuerdo, pues entonces se votaría el texto tal cual se ha presentado en la moción de ciudadanos, ¿de acuerdo?. A favor?, gracias, PP y Ciudadanos. ¿en contra? ... el resto, por lo tanto queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince, la Sra. Alcadesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, la Secretaria acctal, certifico.